

EDICTO

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la Sociedad **ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A.**, representada legalmente por el señor **LUIS EDUARDO HUERTAS LARIOS**, que dentro del expediente No. **OG2-082814**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 02 de marzo de 2016--
-RESOLUCIÓN NUMERO: S 2016060003410. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: **---RESUELVE---** **ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar el desistimiento presentado por el representante legal de la sociedad **ANGLO AMERICAN COLOMBIA EXPLORATION S.A.**, con Nit. 900.153.737-0, señor **LUIS EDUARDO HUERTAS LARIOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.112.550, o por quien haga sus veces al momento de la notificación del presente acto, quien actúa mediante apoderado especial, abogado **SANTIAGO GONZALEZ ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.195.103 y con tarjeta profesional No. 157.758 del Consejo Superior de la Judicatura, a la propuesta de Contrato de Concesión Minera con placa No. **OG2-082814**, para la exploración técnica y la explotación económica de un yacimiento de **MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS**, ubicado en jurisdicción del municipio de **ITUANGO** de este Departamento, por las razones anotadas en la parte motiva de la presente providencia. **---ARTÍCULO SEGUNDO:** En firme el presente acto administrativo, procédase al archivo de la documentación existente y a efectuar la respectiva desanotación del área en los archivos gráficos de esta Dirección. Igualmente, publíquese en la página web de la Entidad.**---ARTÍCULO TERCERO:** Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.**---ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente providencia procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió, en virtud a lo establecido por el artículo 76 de la ley 1437 de 2011.**---NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---****DIANA CAROLINA RUIZ QUINTERO**---Directora de Titulación Minera

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

28 de marzo de 2016

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

Desfijado

01 de abril de 2016

a las 5:33 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo



Secretaría de Minas –

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín – Colombia
Código Postal 050015